



BICENTENARIO.UY

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

8.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **05 JUN 2015**

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 2 del Decreto-Ley Nº 14.724, de 9 de noviembre de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) DESÍGNASE en el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al **Dr. GERARDO LORBEER**, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.389.138-7, Credencial Cívica AUA 15548.

2º) COMUNÍQUESE, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020